

Expedient	Assumpte
2024/8-C122 C122 Activitats Literàries Emissor : Cultura Codi : 16126545056525674162	Lliurament Sr. Marc Donat Balcells del Premi Vidal Alcover 2023-2024 (BDNS núm. 791499)

DECRETO TRADUCIDO AL CASTELLANO

La Secretaria general, p.d. eleva a la Teniente de Alcalde, Consejera de Hacienda, Servicios Internos y Tecnología la siguiente propuesta de DECRETO:

“ANTECEDENTES

Dentro de los Premios Literarios 2023-2024, se convocó el 24é. Premio-beca de traducción Vidal Alcover.

Consta en el expediente el acta del veredicto emitida por el Sr. Pau Vidal donde se indica que el Sr. Marc Donat Balcells ganador del premio ha entrado la traducción del libro llamado “Life on the Mississippi” la cual consta en el expediente.

Consta informe justificativo de fecha 25 de setiembre de 2025 para el pago del tercer y último pago, un 50% más del total que dice lo siguiente:

“INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL ÚLTIMO PLAZO DE LA DOTACIÓN DEL 24é PREMIO BECA-TRADUCCION VIDAL ALCOVER 2023-2024.

Natàlia Sabaté Àlvarez, como técnica de la Casa de las Letras del Ayuntamiento de Tarragona, informa que en fecha 4 de setiembre de 2025, Marc Donat Balcells, con NIF núm. 36982748J y domiciliado en la calle de la Unió, 178, 1r 2a – 08201 Sabadell (Barcelona), con teléfono núm. 617 81 27 31, ganador del 24é Premio-beca de traducción Vidal Alcover en la 'edición de 2023-2024, ha remitido a la Oficina de los Premios Literarios Ciudad de Tarragona copia correspondiente a la traducción finalizada del libro “La Vida en el Mississipi”, de Mark Twain.

Revisado el texto, se encuentra correcto, de acuerdo con lo que disponen las bases y la convocatoria de los Premios Literarios Ciudad de Tarragona.

Se acompaña informe favorable del miembro del jurado Pau Vidal.

Por tanto, tal como señalan las bases de los Premios, corresponde al Ayuntamiento de Tarragona el pago del último plazo, correspondiente a 6.000,00 €.

Los datos del perceptor son:

*Marc Donat Balcells
DNI: 36982748J
c. de la Unió, 178, 1r 2a
08201 Sabadell (Barcelona)*

Núm. de cuenta: ES90 00190008 0140 1005 5926



Entidad bancaria: Deutsche Bank"

El Interventor General, ha informado de la existencia de consignación presupuestaria suficiente en la partida 06030-33414-22613, con número de operación RC-12025000000713.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Texto de las Bases del 24è Premio-beca Vidal Alcover.

COMPETENCIAS

De acuerdo con el organigrama municipal vigente a fecha de hoy, sin perjuicio de las posibles variaciones de delegación de competencias antes de la firma de esta resolución propongo a la Teniente de Alcalde, Consejera de Hacienda, Servicios Internos y Tecnología la aprobación de la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Entregar al señor MARC DONAT BALCELLS, ganador del 24é. Premio-beca de traducción Vidal Alcover 2023-2024, con NIF 36.982.748-J y domicilio en la calle de la Unión, núm. 178, 1-2, 08201 Sabadell (Barcelona), la cantidad de 6.000 € correspondiente al abono de la totalidad del premio, el 50% restante. **(A este importe se le tiene que practicar la retención del 15% de acuerdo con el artículo 101 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de modificación parcial de las leyes del impuesto de sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio (LIRF).** El pago de este importe se hará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES90-0119-0008-0140-1005-5926.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución al interesado y al Departamento de Contabilidad y Presupuestos para que se tramite la correspondiente orden de pago".

DECRETO

La Teniente de Alcalde, Consejera de Hacienda, Servicios Internos y Tecnología que suscribe, RESUELVE aprobar íntegramente la propuesta que antecede.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podéis interponer recurso potestativo de reposición dirigido al Alcalde, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. También podéis interponer directamente recurso contencioso administrativo delante de los juzgados contenciosos administrativos de Tarragona, en el plazo de dos meses, o bien, cualquier otro recurso que consideréis oportuno.

Tarragona, en la fecha y las personas que figuran a la firma electrónica.

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención General, mediante la comprobación de los requisitos básicos aprobados, en fecha 08/10/2025, con núm. de referencia 2025/6281 y con resultado Favorable.



DILIGÈNCIA.- La pongo yo, Joan Antón Font Monclús, Secretario general, p.d. para hacer constar que este documento es una traducción del decreto núm. 2025017804 original en catalán.



JOAN ANTON FONT MONCLUS
Secretari General
Ajuntament de Tarragona
09/10/2025 11:18:37